



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 216

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

TEC PROPERTIES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de TEC PROPERTIES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio Social sito en calle Laprida N° 172, Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2- Consideración de las causas que provocaron la convocatoria fuera de término. 3- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 30 de Junio de 2010. 4- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 30 de Junio de 2011. 4- Aprobación de la gestión del Directorio. 5- Retribución de los miembros del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 6- Elección de Autoridades. 7- Ratificación de Asamblea celebrada el 13 de mayo de 2010. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 24 de Noviembre de 2011 a las 18hs.

5 días - 30721 - 22/11/2011 - \$ 480

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EMBALSE

Convoca a asamblea general ordinaria anual, el 3/12/2011, a las 16 hs., en el cuartel de bomberos. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las memorias, balance general e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios N° 34 del 1/7/2010 al 30/6/2011. 3) Designación de 2 socios para que con presidente y secretario firmen acta. 4) Elección de 3 socios para formar la junta escrutadora de votos, recuento y escrutinio. 5) Elección de la comisión directiva por 2 años a saber: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal 1° titular, 1 vocal 3° titular, 1 vocal 5° titular, 2 revisores de cuentas titulares. Elección de la comisión por 1 año a saber: 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorerero, un segundo vocal titular, un cuarto vocal titular, y 4 vocales suplentes. Elección por 1 año de 2 revisores de cuentas suplentes. 6) Proclamación de los electos. El Secretario.

3 días - 31733 - 18/11/2011 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "HUGO WAST"

Convoca a asamblea general ordinaria en sede, el 3 de diciembre de 2011, a las 19 hs., Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y su aprobación. 2) Elegir 2 asambleístas para firmar acta con presidente y secretario. 3) Motivos por los cuales se convoca asamblea fuera de término. 5) Lectura y consideración de la memoria anual y balance de los ejercicios agosto 2010 a julio 2011 e informes de la comisión revisora de cuenta. 6) Renovación total de autoridades de la comisión revisora de cuenta, en los siguientes cargos: 3 miembros titulares y 1 suplente electos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 31598 - 18/11/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL METALURGICA "VILLA MARIA"

Convoca Asamblea general ordinaria el 16 de diciembre de 2011 a las 20.30 hs., en local social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que suscriban acta. 2) Tratamiento y consideración cuota social. 3) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al ejercicio N° 36 cerrado el 8/9/2011. 4) Elección de todos los miembros del órgano fiscalizador (3 vocales titulares y 1 vocal suplente), arts. 35 y 39 de los estatutos sociales de la mutual. El Secretario.

3 días - 31625 - 18/11/2011 - s/c.

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR ARMANDO TELLERIA

Convoca a asamblea general ordinaria anual, el 30 de noviembre de 2011, a las 22 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 socios para firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Informe realización asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración memoria, balance general, cuadro anexos, informe comisión revisadota de cuenta, ejercicio cerrado el 31/3/2011. 4) Designación 2 socios, forma comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de 1 presidente por renuncia; 1 vicepresidente, por finalización de mandato; 1 tesorero y 1 protesorerero por término de mandato; 1 secretario y 1 prosecretario por término de mandato y renuncia respectivamente; 2 vocales titulares por renuncia y término de

mandato; 1 vocal suplente por término mandato; síndico titular y suplente por término de mandato; 6) Autorización de demolición tribuna por modificación alumbrado público. El Secretario.

3 días - 31858 - 18/11/2011 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

Convoca a asamblea general ordinaria el 6 de diciembre de 2011, a las 19 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que aprueben y firmen acta con presidente y secretario. 2) Explicación de motivos por realización de asamblea fuera de término. 3) Incremento de la cuota social. 4) Elección de socios activos a socios honorarios. 5) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 29, cerrado el 30/6/2011. 6) Designación de tres asambleísta para integrar la mesa escrutadora. 7) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección de presidente, vicepresidente, 3 vocales titulares por el término de 2 años. b) Elección 4 vocales suplentes por el término de 1 año. c) Elección de la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 2 suplentes por el término de 1 año. d) Elección del jurado de honor, 5 miembros por el término de 1 año. La Secretaria.

3 días - 31857 - 18/11/2011 - s/c.

INSTITUTO TECNOLOGICO FORO DE LOS RIOS - ASOCIACION CIVIL

Convoca a la 7° asamblea gral. Ordinaria, por el día 7/12/2011 a las 17 hs., en la sede de calle Corrientes s/n° de Villa Gral. Belgrano, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los que la asamblea ordinaria se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros, anexos, notas a los estados contables, informes del fiscalizador titular y de la auditoría externa correspondiente al 7° ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. 4) Determinación de aportes y cuotas societarias para el ejercicio 2011. 5) Aceptación de donación de fundación El Sauce. 6) Propuesta de reforma del estatuto. 7) Renovación parcial de la comisión directiva, elección de presidente, vicepresidente, secretario, 1° vocal suplente y fiscalizador suplente, conforme a lo establecido en los arts. N° 14 y N° 39 del estatuto. 8) Proclamación de los electos. Art. 29: En las asambleas no podrán

tratarse otros asuntos que los expresamente comprendidos en el Orden del Día. Art. 30: Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.. La Secretaria.

N° 31870 - \$ 88.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE DEVOTO LTDA.

Convoca a los Sres. Asociados a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2011, a las 19 hs., en la sede social de la Coop. de calle Urquiza N° 113 de la localidad de Devoto, Dpto. San Justo, Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración de la reforma parcial del estatuto: Art. A modificar Nros. 10, 11, 13, 14, 46, 49, 50, 52, 62, 63 y 82. El Secretario.

3 días - 31606 - 18/11/2011 - \$ 156.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a asamblea gral. Ordinaria a realizarse el día sábado 3 de diciembre a las 8 hs., en la sede de la institución, Solís 283, de Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta N° 1900 de la asamblea gral. Ordinaria del 2010. 2) Elección de 2 socios para firma el acta. 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la memoria, balance y dictamen de la comisión revisora de cuentas al 30 de setiembre de 2011. 4) Lectura del presupuesto ejecutado 2010 - 2011 y lectura y aprobación del presupuesto 2011 - 2012. 5) Poner a consideración de la asamblea, a propuesta de otorgamiento de media beca a alumnos hijas de personal de mantenimiento, maestranza, administración y profesionales del gabinete psicopedagógico, trabajadores y prestados de servicios no socios, con antigüedad mayor a un año. 7) Considerar y designar a propuesta del consejo directivo, apoderado legal que sea nexo del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior ante la D.G.I.P.E. Consejo Directivo del I.E.S.S.

3 días - 31837 - 18/11/2011 - \$ 252.

CLUB DE ABUELOS DE TANTI

Convoca a asamblea anual ordinaria el día 26/11/11 a las 17,30 hs., en su local de la calle

Belgrano 648, de Tanti con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Informar razones para el llamado fuera de término, según los estatutos vigentes. 3) Consideración de la memoria, balance gral., cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informes de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 31/3/2011.

3 días – 31868 – 18/11/2011 - \$ 132.

**CLUB CAZADORES Y PESCADORES
DEPENDIENTE DE FABRICA FIAT**

Convoca a asamblea general ordinaria el 17 de diciembre de 2011 a las 16,30 hs., en el club, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para suscribir acta con presidente y secretario. 3) Motivos por lo que se convoca asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos. Informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. 5) Determinar el arancel a cobrar por bungalow, botes, carpas, casillas, para socios y no socios y cuota social e ingreso. 6) Motivos sobre la visita jefe comunal de Villa Ciudad Parque.

3 días – 31860 – 18/11/2011 - s/c.

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE
LA REGION CENTRO ARGENTINO**

Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 5 de diciembre de 2011, a las 20,30 hs., en su sede de calle San Juan 1369, de Villa María, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes que suscriben acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 81° ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2011. 4) Informe de la comisión revisadota de cuentas. 5) Designación de la junta electoral, la que estará compuesta por 5 socios, no incluidos en las listas de candidatos. 6) Elección parcial de los miembros de comisión directiva: presidente y 4 miembros titulares y 2 miembros suplentes (art. 28 E.S.). 7) Elección de la comisión revisadota de cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente (art. 53 E.S.). Nota: La presentación de las listas de candidatos para el acto eleccionario, deberá efectuarse ante la comisión directiva, debiendo contener: a) denominación con número o color; b) estar firmadas por la totalidad de los candidatos y apoyada por no menos de veinte socios en condiciones de votas; c) la misma debe presentarse con la cantidad total de cargos a ocupar, con nombre, apellido y N° de documento del presidente, 4 miembros titulares y 1 suplente de la comisión revisadota de cuentas; d) están a disposición en la sede social, el podrán electoral con los socios en condición de votas. A efectos de su oficialización. El plazo de presentación vencerá el día 29 de noviembre de 2011, a las 20 hs. (art. 60 inc. J.E.S. del estatuto social. La Comisión Directiva.

3 días – 31718 – 18/11/2011 - \$ 324.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta de Directorio N° 165 folio N° 15 Libro N° 3, para el 7 de Diciembre de 2011 a las 17 hs. en su sede social de calle 12 de Octubre 335 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del

Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011. 4) Designación de tres asambleístas para que ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 2do y 4to todos por dos períodos y el total de Vocales Suplente y de la Comisión Revisora de Cuentas, por un período. 6) Fijar la cuota social. El Secretario.

3 días – 31902 – 18/11/2011 - \$ 156.-

**FEDERACION DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL
CENTRO DE LA REPÚBLICA (F.E.C.A.C.)**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 2011 a las 17,00 horas en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles y afines del Centro de la República (F.E.C.AC) sito en Calle Buenos Aires 840 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2010, junto con la documentación exigida por el estatuto social vigente. 3) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora.- El Secretario.-

5 días – 31924 – 22/11/2011 - \$ 240.-

**CENTRO MÉDICO DE
SAN FRANCISCO**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 2011, a las 20 horas, en su sede social de calle Belgrano 2261, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, el estado de Situación Patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del Patrimonio Neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio iniciado el 10 de septiembre de 2010 Y finalizado el 31 de agosto de 2011. 3) Consideración. del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, en los cargos de: Presidente, Secretario de Actas y Relaciones Institucionales, Secretario de Salud Pública, Secretario de Servicios Médicos, Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos, y un Secretario Suplente. 5) Conformación de la Comisión revisadora de cuentas, integrada por dos titulares y un suplente. De conformidad con el Art. 320 del estatuto, de no existir quórum legal, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera. La Secretaria.

3 días – 31963 – 18/11/2011 - \$ 267.-

AC.A.S.C.

Señores Asociados : De conformidad a lo establecido por nuestros Estatutos Convocamos a los señores Asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre 2011 a las 19:00 horas en la sede del centro, ubicado en calle Rosario de Santa Fé N° 374, de Barrio Centro, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: Orden del día : 1) Consideración

de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio 31/07/2010 cerrado el 31/07/11. 2) Renovación parcial de la C. Directiva, Presidente, Tesorero y 1er. Vocal 3) Renovación del 1er. vocal de la Comisión Revisora de Cuentas.

La Secretaria.

N° 31964 - \$ 44.-

**PLAN UNION CENTRO - ASOCIACIÓN
CIVIL JUSTINIANO POSSE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 14 de Diciembre de 2011, 21.00 hs., en las instalaciones de Plan Unión Centro Asociación Civil. Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea junto con el secretario y el presidente. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto del 2011. 3) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 4) Elección parcial de Autoridades, El Secretario.

3 días – 31970 – 18/11/2011 - \$ 144.-

**BIBLIOTECA POPULAR N° 549
"JUAN B. ALBERDI"**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles catorce de diciembre de dos mil once, a las diecinueve horas, en nuestra Sede Social, sita en calle España N° 7, de Laboulaye, para tratar el siguiente: Orden Del Día 1).- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2).- Causales convocatoria fuera de término. 3).- Lectura y consideración de la Memoria. Balance e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2010.-

3 días – 31928 – 18/11/2011 - s/c.

**CENTRO DE PROPIETARIOS DE
CAMIONES DE CORRALITO-CE.PRO.CA.**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 2011, a las 18 hs., en su sede social de calle Colón N° 271, de la Localidad de Corralito, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3) Consideración de Memorias, Balances cenados al 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010 Y 30/06/2011, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas portales ejercicios. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva (Presidente, secretario, Tesorero, Dos Vocales titulares y Dos Vocales Suplentes) y Revisora de Cuentas (Dos Miembros Titulares y Un Suplente) y Junta Electoral (Tres Miembros Titulares y Un Suplente), todas por dos años. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Comisión Directiva.-

N° 31958 - \$ 44.-

**ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL
TAXIMETRO DE VILLA CARLOS PAZ**

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Permisarios Del Taxímetro De Villa Carlos Paz convocan a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 06 de diciembre de 2011 a las 21.30 horas en la sede del Club Bolívar sito en calle Ituzaingó 475 de

V. Carlos Paz Pcia. De Córdoba para tratar el siguiente Orden Del Día: 1- Elección de dos Asociados para que firmen el acta de Asamblea., con Presidente y Secretario. 2- Razones por las que se convoca fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, correspondiente a los ejercicios finalizados: el 30 de abril de 2005; el 30 de abril de 2006; 30 de abril de 2007; 30 de abril de 2008; 30 de abril de 2009; 30 de abril de 2010 y 30 de abril de 2011. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados precedentemente. 4- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares, tres vocales suplentes, tres miembros titulares de la comisión revisora de cuentas y uno suplente todos por dos años y por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 31883 – 18/11/2011 - \$ 180.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES
DE ALICIA**

Convoca a Ud. A la presente asamblea general. Ordinaria, a desarrollarse en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Alicia, sito en calle 9 de Julio s/n°, de nuestra localidad para el día 6/12/2011, a las 16 hs., con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales no se llamó en término a la asamblea general ordinaria correspondiente al período finalizado en junio de 2011. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas y anexos, informes del auditor y de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/2011. La Secretaria. Nota: Art. 31 de estatuto vigente: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatuto, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mita más uno de los socios en condiciones de votas.

N° 31879 - \$ 88.

**COLEGIO PROFESIONAL DE
LICENCIADOS Y TÉCNICOS UNIVERSI
TARIOS EN QUÍMICA INDUSTRIAL E
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a los colegiados en el marco de los dispuesto por los arts. 13 y 15 del Estatuto a asamblea extraordinaria para el día 1° de diciembre de 2011, a las 18 hs., en la sede del Colegio Profesional, sito en calle La Rioja N° 1061, de la ciudad de Cba., a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a 5 asambleístas para que suscriban juntamente con el presidente y secretaria del directorio el acta de asamblea. 2) Establecer, en forma excepcional y hasta tanto quede establecido por asamblea ordinaria a realizarse año 2012, el monto de la cuota de mantenimiento de matrícula que abonarán los colegiados y la tasa de matriculación que deberán abonar los nuevos colegiados para el año 2012. 3) Considerar agregado al art. 64 del estatuto sugerido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). 4) Ratificar en todos sus términos el acta resolutive del Directorio N° 50 de fecha 29 de julio de 2011, por la cual se resolvió integrar al Colegio Profesional a la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba

(F.E.P.U.C.), como miembro pleno de dicha entidad. La Secretaria.

2 días – 31861 – 17/11/2011 - \$ 184.

RIO CUARTO GOLF CLUB

Convoca a los Sres. Socios a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 23 de noviembre de 2011, a las 19 hs., y asamblea extraordinaria a las 21 hs., en la sede social, sito en calle Av. Vicente Conti 650, Villa Golf Club, Río IV, para tratar el siguiente Orden del Día. Asamblea anual ordinaria: 1°) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance, inventario, cuentas de gastos y recursos y dictamen de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/8/2011. Nota: Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. Asamblea Extraordinaria: 1°) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Capitalización de superávit acumulado. 3) Desafectación de la indisponibilidad del lote R-1 – Mz A, espacio reserva, resuelto por asamblea N° 41 de fecha 14/11/1993 y autorización de venta del mismo. Nota: Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días – 31876 – 18/11/2011 - \$ 288.

ROTARY CLUB DE CORDOBA – ASOCIACION CIVIL

Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 2011 a las 13 hs., en el local sito en Av. Gral. Paz N° 195, 1° piso de la ciudad de Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance gral., estado de resultados y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio N° 4 cerrado el 30 de junio de 2011, conjuntamente con el informe de la comisión revisora de cuentas y del auditor. 3) Elección de una junta escrutadora compuesta de 3 miembros. 4) Elección de presidente para el período 1/7/2012 al 30/6/2013.

N° 31720 - \$ 60.

SOCIEDAD DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DE CORDOBA

Convoca a los Sres. Socios a asamblea general ordinaria el día 25 de noviembre de 2011, a las 13 hs., en el salón del Hotel NH Panorama, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 251, Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio año 2010/2011. 2) Elección de autoridades. 3) Elección de los miembros del órgano de fiscalización. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea general ordinaria. El Secretario.

3 días – 31614 – 18/11/2011 - \$ 156.

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION - LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Macarena Ayelen ANDRES, DNI. N° 31.050.938, Cesar Lucas Maximiliano ZABLOSKY BONVECCHIO, DNI N° 30.473.193, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TOLEDO CPI-154.- Córdoba, 27 de Octubre de 2011.-

3 días – 31144 – 14/11/2011 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION - LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Alejandro Luis MARENGO, DNI. N° 27.205.168, Mario Orlando GONZALEZ, DNI N° 10.847.581, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TOLEDO CPI-154.- Córdoba, 27 de Octubre de 2011.-

3 días – 31145 – 14/11/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

NEW BRABANT S.A.

RIO CUARTO

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 3 de fecha 19 de agosto de 2011 se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades en el Directorio de NEW BRABANT S.A., resultando electos la señora María Cristina Degrandis (Argentina-D.N.I. 12.513.012- Empresaria-Fecha de Nacimiento 01/04/1958- Domicilio Av. Goycoechea 56 Dpto. 3 Villa Allende Provincia de Córdoba) como Presidente y Director Titular y el señor Abraham Adrianus de Graaf (Holandés-Pasaporte NXF9H68J8- Empresario-Fecha de Nacimiento 21/04/1949 Domicilio Ruta Nacional 158 Km 249 Carnerillo Provincia de Córdoba) como Director Suplente. Los directores durarán tres ejercicios en el cargo y fijan domicilio especial a los efectos del artículo 256 Ley 19550 en calle Vicente Beccarini 47 Piso 7 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Además por Acta de Directorio Nro. 22 de fecha 22 de agosto de 2011 se ratificó la aceptación de cargos y se dio cumplimiento a los demás requisitos formales. Se prescinde de la sindicatura.

N° 28882 - \$ 70.-

ZETTA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Daniel Emilio Zanatta, DNI 11.021.930, argentino, de 57 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en Ruta A -74, Km. 13, s/n° de la localidad de Colonia Tirolesa, Depto. Colón de la Provincia de Córdoba; Martín Javier Zanatta, DNI 26.529.016, argentino, de 33 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta A -74, Km. 13, s/n° de la localidad de Colonia Tirolesa, Depto. Colón de la Provincia de Córdoba; Pablo Daniel Zanatta, DNI 27.869.703, argentino, de 31 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta A -74, Km. 13, s/n° de la localidad de Colonia Tirolesa, Depto. Colón de la Provincia de Córdoba y Cristian David Zanatta, DNI 28.636.078, argentino, de 29 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta A -74, Km. 13, s/n° de la localidad de Colonia Tirolesa, Depto. Colón de la Provincia de Córdoba.- Fecha Instrumento: 01/09/2011; Denominación: ZETTA S.R.L.; Domicilio - Sede Social: Ruta 19 Km. 7 1/2, Nave 3, puesto 301 del Nuevo Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba; Plazo: 99 años desde la inscripción del contrato social; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Explotación de puestos de venta de frutas, verduras y hortalizas en mercados centrales, de abasto y mayoristas; venta minorista de frutas, verduras y hortalizas. Realizar todo tipo de actos de comercio, celebrar contratos de compraventa, locación, leasing, de bienes muebles e inmuebles, intervenir en la intermediación comercial entre terceros, gestionar y realizar servicios de transporte, flete y logística de cargas generales y mercaderías de todo tipo, a nivel nacional e internacional. 2) Agropecuarias: Desarrollar todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas, que incluye la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta, intermediación, comercialización, acopio, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, cereales, semillas, frutas, hortalizas, vegetales y todo tipo de plantas; la explotación agrícola en general, para lo cual podrá comprar y vender campos e inmuebles, arrendar, alquilar, locar, dar en locación o alquilar inmuebles de todo tipo, adquirir, vender, importar, exportar y comercializar agroquímicos, fertilizantes y todo otro producto industrial destinado al agro. 3) Fideicomisos: podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario.- Capital Social: \$ 20.000; Administración y Representación: será ejercida por el Sr. Cristian David Zanatta, DNI 28.636.078, Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad; Cierre del ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.- MODIFICACIÓN ESTATUTARIA.- Por acta de asamblea de socios de fecha 19 de septiembre de 2011 se resolvió modificar el estatuto social en la cláusula sexta, en lo que hace a la suscripción de las cuotas sociales, en virtud de ello quedará redactada de la siguiente forma: Capital Social, Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) formado por veinte (20) cuotas sociales de un valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Daniel Emilio Zanatta, (8) cuotas; b) El socio Martín Javier Zanatta, cuatro (4) cuotas; c) El socio Pablo Daniel Zanatta, cuatro (4) cuotas; d) El socio Cristian David Zanatta, cuatro (4) cuotas.-

Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. n° 4. Of. 4/10/2011. Fdo. Débora R. Jalom de Kogan - Prosecretaria Letrada.

N° 28974 - \$ 192.-

SUCESORES DE ANTONIO CRAVERO S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2010, se designó: Presidente Sr. Julio Enrique Fabre, Libreta de Enrolamiento N° 8.578.368 y Director suplente Sra. Mirta Inés Cravero, Documento Nacional de Identidad N° 11.217.505, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Julio Enrique Fabre - Presidente - Río Cuarto, 08 de Diciembre de 2010.

N° 28872 - \$ 40.-

FRIBEL S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime- de Accionistas celebrada el día 06 de Octubre de 2011, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Arturo Ricardo Beltrán, DNI. N° 6.551.691. Director Suplente: Mario Roberto Beltrán DNI. N° 11.976.234. El Presidente.

N° 28886 - \$ 40.-

AUDIZIO MARCELO Y AUDIZIO GABRIEL SRL

Cambio de Denominación Social

Altos de Chipión. Córdoba, 26 de Setiembre de 2011, en el domicilio de la sede social, se reúnen los Sres. Gabriel Constancio Audizio y Carina Marta Novello, en carácter de socios de "Audizio Marcelo y Audizio Gabriel SRL" y resuelven mediante acta N° 3: Cambio de denominación social: la sociedad, sustituirá el nombre por el cual la misma es conocida (Audizio Marcelo y Audizio Gabriel SRL) por la nueva denominación "Agro Insumos Don Esteban SRL", nombre con que en el futuro se designará la sociedad, conforme lo estatuido por el Art. 147 de la Ley 19.550.

N° 28869 - \$ 40.-

LACOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 55 del siete de Octubre del dos mil once, se designó directorio por el término estatutario: por unanimidad se eligió como Presidente a la Sra. Leticia Pilar Osuna, DNI: 7.372.469; y como Director suplente al Sr. Carlos Alberto Gustavo Tarraubella, DNI: 12.997.469. Se prescindió de la sindicatura. Se aprueba balance cerrado al 31/5/2011.

N° 28857 - \$ 40.-

AGRO SEMILLAS DON ESTEBAN SRL

Cesión de Cuotas Sociales
Designación Socio Gerente

Altos de Chipión (Cba), a 26 días de Setiembre del 2011, entre los Sres. Gabriel Constancio Audizio y Marcelo Dario Audizio, en carácter de socios de "Agro Semillas Don Esteban S.R.L.", resuelven mediante Acta N° 14 a) El retiro del Sr. Marcelo Dario Audizio y

la correspondiente cesión de 30 cuotas sociales de capital al Sr. Gabriel Constancio Audizio. La incorporación de la Sra. Carina Marta Novello, argentina, D.N.I. 23.466.813 nacida 22/12/1973, casada en Iras. Nupcias con Gabriel Constancio Audizio, ama de casa, domiciliada en calle Sarmiento 352, Altos de Chipión, Córdoba y la correspondiente cesión de 20 cuotas de capital. Precio de la Cesión: \$ 50.000,00. Nueva constitución de la Sociedad: Sr. Gabriel Constancio Audizio: 80 cuotas de capital y Carina Marta Novello: 20 cuotas de capital; b) Designación del Sr. Gabriel Constancio Audizio como único socio gerente. Domicilio social: San Martín 602 - Altos de Chipión (Cba.).

N° 28868 - \$ 64.-

LA CAPILLA S.R.L.

BRINKMANN

Constitución de Sociedad

Contrato Social de fecha: 05-10-2011. Socios: Susana Margarita Inés Martín, argentina, DNI 4.603.761, nacida el 31-08-1950, casada, domiciliada en Av. Seeber n° 160 de la localidad de Brinkmann, Córdoba; Ariel Víctor Ferrero, argentino, DNI 21.410.884, nacido el 26-05-1970, casado, domiciliado en calle Juan Pablo II n° 232 de la localidad de Morteros, Córdoba; Germán Luis Ferrero, argentino, DNI 22.961.725, nacido el 02-06-1974, casado, domiciliado en Zona Rural de Brinkmann, Córdoba; y Mónica María Ferrero, argentina, DNI 24.444.447, casada, domiciliada en calle San Lorenzo n° 959 de la localidad de Brinkmann, Córdoba. Denominación: LA CAPILLA S.R.L.. Domicilio: Av. Seeber n° 160 de la localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 10 años. Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. b) Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario. Capital Social: El capital social se fija en la suma \$100.000.-, dividido 1.000 cuotas sociales de \$100.- c/u, suscripto en su totalidad en este acto en las siguientes proporciones: a) Susana Margarita Inés Martín, 500 cuotas sociales de \$100.- c/u, equivalente a un total de \$50.000.-; b) Ariel Víctor Ferrero, 166 cuotas sociales de \$100.- c/u, equivalente a un total de \$16.600.-; c) Germán Luis Ferrero, 167 cuotas sociales de \$100.- c/u, equivalente a un total de \$16.700.-; d) Mónica María Ferrero, 167 cuotas sociales de \$100.- c/u, equivalente a un total de \$16.700.-. Los aportes se efectúan en dinero en efectivo, integrándose de conformidad a lo previsto por el art. 149 de la Ley 19.550. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea en la que se decida realizarlo. Administración: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por las socias Susana Margarita Inés Martín y Mónica María Ferrero, en carácter de

gerentes, los socios Ariel Víctor Ferrero y Germán Luis Ferrero se desempeñaran como gerentes suplentes, y conforme al art. 157 de la Ley 19.550 reemplazaran indistintamente a cualquiera de los socios gerentes en los casos y condiciones previstas por la referida Ley. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Juzg. de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Sec. N° 6, San Francisco, 17 de Octubre de 2011.-

N° 29230 - \$ 168.-

CALZATURIFICIO FASAV S.R.L.

Reconducción

Acta: Por acta de fecha 24/5/11 y 05/09/2011, se reúnen los sres. Miguel Savarese, DNI. N° 10.771.164 y Cecilia Andrea Savarese, DNI. N° 28.431.127, y manifiestan que encontrándose la sociedad en el supuesto previsto en el Art. 95, tercer párrafo de la Ley de Sociedades N° 19.550, y no habiéndose resuelto disolución o liquidación y mucho menos inscripto un liquidador de la misma, por unanimidad resuelven Reconducir la sociedad de que se trata y aprobar en consecuencia, la gestión del socio Gerente, Sr. Miguel Savarese en los términos de dicha norma legal. Córdoba, 21 de Octubre de 2011. Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de 52° Nominación - Concursos y Sociedades N° 8.

N° 28864 - \$ 50.-

FGLPRODUCTOS SRL.

LAS JUNTURAS

Constitución De Sociedad

En la localidad de Las Junturas, Provincia de Córdoba, República Argentina, a un día del mes de mayo de 2011 reunidos los Señores Pleitavino Lucas Nicolás DNI 26.155.645, de treinta y tres años de edad, de nacionalidad argentino, nacido el catorce de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, soltero, de profesión Contador Publico, domiciliado en calle Manuel Belgrano N° 406 de la localidad de Las Junturas, Provincia de Córdoba, República Argentina; el Sr. Rodríguez Guillermo Hernán D.N.I. 26.740.834, de treinta y tres años de edad, de nacionalidad argentino, nacido el catorce de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, soltero, de profesión Empleado, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 795 de la localidad de Las Junturas, Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Cuassolo Bruno Federico D.N.I. 31.335.268, de veintiséis años de edad, de nacionalidad argentino, nacido el veintisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 217, de la localidad de Las Junturas, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos mayores de edad, plenamente hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad De Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las disposiciones de la Ley N° 19.550 y las cláusulas que se detallan a continuación y supletoriamente por las normas del Código de Comercio y Código Civil de la república Argentina, a saber: Primera: Queda constituida entre los contratantes la sociedad que regirá bajo la denominación social de "FGL PRODUCTOS SRL.", la que fija su domicilio y asiento principal de sus negocios en Aristóbulo del Valle 795, de la localidad de

Las Junturas, Provincia de Córdoba, república Argentina Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.-Tercera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Industriales: A)- Elaboración de productos alimenticios en general y en especial de productos que deriven del tratamiento de agua para consumo humano, análisis, acondicionamiento y cualquier otro tipo de procesamiento o transformación necesario para lograr un producto terminado o semi-terminado para su posterior comercialización, fraccionada o no. B)- Elaboración de productos industriales derivados del agua su tratamiento, procesamiento y transformación necesarios para lograr un producto terminado o semi-terminado para su posterior comercialización, fraccionada o no. 2) Comerciales: compra, venta importación, exportación, consignación, representación o distribución de productos alimenticios en general y de productos a base de agua en especial referenciados en numeral primero. 3) TRANSPORTE: Distribución de productos y programación de transporte de mercaderías y materias primas con vehículos propios y/o de terceros, especialmente terrestres, de bienes y productos indicados en numerales precedentes. 4) Financieras: de toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas mas arriba, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526.-Cuarta: Capital El capital social se establece en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, el cual ha sido integrado en dinero en efectivo por los socios, un veinticinco (25%) por ciento en este acto ósea, pesos tres mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$3.750,00), y el saldo de pesos once mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 11.250,00) en el plazo de un (1) año. El Capital Social esta integrado de la siguiente manera: El socio Pleitavino Lucas Nicolás integra cincuenta (50) cuotas sociales del capital social; el socio Rodríguez Guillermo Hernán integra cincuenta (50) cuotas sociales del capital social y el socio Cuassolo Bruno Federico cincuenta (50) cuotas sociales del capital social. --El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno por el voto unánime de todos los socios -Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Rodríguez Guillermo Hernán DNI 26.740.834 quien tendrá la responsabilidad legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. La sociedad designara un nuevo Gerente cuando lo considere, la designación se hará por mayoría de capital. El gerente tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, en consecuencia pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del código civil, en lo aplicable y art. 9 del Decreto 5965/63. Quedan expresamente establecido que para la adquisición o venta de inmuebles, como para

la adquisición, constitución, cesión y transferencia de derechos reales sobre los mismos, como así también para avalar, dar fianzas o garantías a nombre de la sociedad, deberán contar con la autorización previa de la asamblea. Quedan investidos de todas las atribuciones y facultades que como administradores y representantes les acuerda la Ley de Sociedades Comerciales y el código de Comercio. Sus atribuciones y funciones serán amplias, debiendo interpretarse las mismas siempre extensiva y no restrictivamente.- En particular y modo ejemplificativo, pueden operar con los bancos oficiales del Estado Nacional o Provincial, Bancos Cooperativos y/o cualquier otra institución bancaria o financiera, oficial, privada o mixta; otorgar poderes judiciales y/o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente.- Sexta: El ejercicio comercial comienza el primero de Enero de cada año y termina el Treinta y Uno de Diciembre de cada año. Sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse, al cierre de cada ejercicio económico anual se practicara un Inventario General, un Estado de Situación Patrimonial y un Estado de Resultados. Toda esta documentación deberá concluirse dentro de los noventa días del cierre de ejercicio anual. De las utilidades liquidadas que arroje el Balance General se destinara el cinco por ciento a constituir la Reserva Legal hasta llegar al veinte por ciento del capital social y luego de constituida, cualquier otra reserva que los socios estimaren conveniente, el remanente, si existiere, se distribuirá entre los mismos en proporción a sus respectivas tenencias sociales. Las perdidas que se produjeren serán soportadas por los socios en idéntica proporción.

N° 30395 - \$ 348.-

BERKANA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 18/10/2011, Enrique Julián LARRAURI, D.N.I. n° 23.821.071, CUIT/CUIL 20-23821071-3, argentino, nacido el 14/12/1973, de 37 años de edad, casado, de profesión Ingeniero agrónomo, con domicilio en Av. Ciudad de Valparaíso 4339, lote 39 manzana 43, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Martha Ethel BIANCO, D.N.I. n° 3.537.368, CUIT/CUIL 27-03537368-9, argentina, nacida el 26/11/1938, de 72 años de edad, viuda, de profesión Médica, con domicilio en calle Buenos Aires 1229, 1o piso, departamento 6, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BERKANA S.A. Sede Social: Boulevard Chacabuco 775, séptimo piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces urbanos y/o rurales, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer Obligaciones. ACTIVIDADES: Para e, logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto soda, Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas "que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capitel se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38,166,187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 02/04, conforme al siguiente detalle: A) Enrique Julián LARRAURI la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000), representados por ochenta mil (80.000) acciones de. tipo ut-supra mencionado; B) Martha Ethel BIANCO, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), representados por veinte mil (20.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: Enrique Julián LARRAURI, D.N.I. n° 23.821.071. Director Suplente: Martha Ethel BIANCO, D.N.I. n° 3.537.368, todos con domicilio especial en Boulevard Chacabuco 775, séptimo piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente y un Director Titular que deberá ser designado, en su caso. Fecha de cierre: 30 de Setiembre de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 03 de Noyiembre de 2011. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 30685 - \$ 264.-

KRATES CONSTRUCTORA S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución: 30/05/2011. Denominación: Krates Constructora S.A. Accionistas: Sr. Agustín Mauricio Catrambone, DNI N° 36.356.472, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido en Córdoba, República Argentina el 10 de Octubre de 1992, de 18 años de edad, domiciliado en calle Casablanca N° 5284 de Barrio Santa Isabel 2o sección de la Ciudad de Córdoba Capital Provincia de Córdoba; Sr. Ornar Eduardo Portillo, DNI N° 24.692.623, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Córdoba, República Argentina el 12 de Junio de 1975, de 39 años de edad, domiciliado en calle José Rafaelli N° 765 de la Localidad de Los Cedros, Provincia de Córdoba. Domicilio y sede social: jurisdicción de Córdoba Capital Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil), divididos en 300 (trescientas) acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Capital Suscripto: el Sr. Agustín Mauricio Catrambone suscribe la cantidad de 240 (doscientas cuarenta) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 24.000,00 (pesos convertibles veinticuatro mil); el Sr. Ornar Eduardo Portillo, suscribe la cantidad de 60 (sesenta) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 6.000,00 (pesos convertibles seis mil) Directorio: Presidente: Agustín Mauricio Catrambone, Director Suplente: Ornar Eduardo Portillo, la sociedad prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país a la construcción y/o ejecución de todo tipo y categoría de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Realizar estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras, administración y/o ejecución total y/o parcial de todo tipo y/o categoría de obras de ingeniería y/o arquitectura, incluidas obras civiles, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1.) Realizar operaciones inmobiliarias accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2.) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecario o créditos en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3.) la negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4.) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o

celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5.) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6.) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7.) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8.) Administrar fondos fiduciarios conforme la ley 24.441 y modif. 9.) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo la contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un director titular -o presidente- y un director suplente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

N° 30515 - \$ 360.-

MOYANO TREBUCQ
PROPIEDADES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: tres de octubre de dos mil once. Socios: Carlos

Noel Moyano, nacido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, D.N.I. N° 7.984.146, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en Av. Richieri 3238 B° Jardín de esta ciudad, Carlos Noel Moyano Murga, nacido el veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, D.N.I. N° 20.996.709, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en lote 49 y 50 Manzana 12 B° Jardines del Jockey, también de esta ciudad, Juan Cruz Moyano Murga, nacido el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, D.N.I. N° 22.220.190, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en Av. Richieri 3238 B° Jardín de esta ciudad, Diego Nicolás Moyano Murga, nacido el cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro D.N.I. N° 23.822.793, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Richieri 3238 B° Jardín de esta ciudad y Alejandro Moyano Murga, nacido el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. N° 30.329.238, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Celso Barrios N° 1502 Lote 83 Manzana 33 Ba Country Jockey también de esta ciudad. Denominación: Moyano Trebucq Propiedades S.R.L..Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Actualmente su sede será en Av. Richieri N° 3238 B° Jardín de esta ciudad. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, por sí, o asociada con terceros, las actividades y servicios relacionados a corretaje inmobiliario en los términos de la ley provincial N° 7191 y sus modificatorias; también será objeto de la sociedad la construcción, comercialización, financiación de todo tipo de obras, sean públicas y/o privadas, de arquitectura e ingeniería en todas sus especialidades, ya sean obras de urbanización, viviendas, oficinas, locales comerciales, complejos edilicios, loteos urbanos y rurales, obras hidráulicas, viales, de electrificación, de comunicaciones, de colonización, pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública o privada, por concurso o pedido de precios, trátase de obras públicas o privadas, y acordadas cualquiera fuera el método de contratación y forma de pago, sin tope ni limitación alguna. También podrá la sociedad prestar servicios de asesoramiento y administración de construcción para terceros. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Capital social: Es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, que los señores socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El señor Carlos Noel Moyano suscribe en este acto y es titular de Seiscientas (600) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; b) El señor Carlos Noel Moyano Murga suscribe en este acto y es titular de Trescientas cincuenta (350) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; c) El señor Juan Cruz Moyano Murga suscribe en este acto y es titular de Trescientas cincuenta

(350) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo d) El señor Diego Nicolás Moyano Murga suscribe en este acto y es titular de Trescientas cincuenta (350) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y e) El señor Alejandro Moyano Murga suscribe en este acto y es titular de Trescientas cincuenta (350) cuotas sociales que integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, debiendo los socios integrar el resto en el plazo de dos años a partir del presente. Todo lo suscripto representa el cien por ciento (100%) del capital social. Administración y representación legal: estará a cargo de una gerencia, compuesta de uno a tres miembros, actualmente integrada por el señor Carlos Noel Moyano. El o los gerentes, sean socios o no, actuarán en forma indistinta y podrán realizar cualquier acto de administración que fuere menester para el cumplimiento del objeto social y ejercer la representación de la sociedad. Podrán también el o los gerentes realizar ventas y/o cualquier acto de adquisición o constitución de derechos reales sobre inmuebles y actos de administración extraordinaria. El o los gerentes serán designados por un período de dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente y durarán en su cargo hasta su reemplazo. Cierre de ejercicio: treinta de abril de cada año. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com.

N° 30494 - \$ 284.-

J CINCO S.R.L.

HERNANDO

Constitución de Sociedad

Autos: J Cinco S.R.L. Insc. Reg. Pues. Comer.- Constitución" (Expt. 06-J-06/10/2011) Fecha Del Instrumento Constitutivo: 4 de Octubre de 2011. Certificada con igual fecha. Domicilio Social: Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. República Argentina Sede Social: calle 25 de Mayo N° 47 de ésta Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "J Cinco S.R.L." Socios: Pablo Andrés Panero, D.N.I. N° 25.941.858, C.U.I.T. N° 20-25941858-6, mayor de edad, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 47 de ésta Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina y Juan Carlos Panero, L.E. N° 6.514.714., C.U.I.T. N° 23-06514714-9, mayor de edad, de nacionalidad Argentino, de estado civil casado, de profesión Jubilado, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 47, de ésta Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, las siguientes actividades: a) La explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de la sociedad como de y/o para terceros, realizando la labores del ciclo agrícola, producción de cereales y/u oleaginosas, graníferas, forrageras, frutihortícolas; b) La explotación de todas las actividades ganaderas en general, ya sean propias o de terceros, a la cría, engorde e invernada de ganado en general, recepción de ganado en sistema de hotelería y en general todo tipo de actividad vinculada a la ganadería, comercialización de ganado en general, intermediación en la comercialización de ganado en general, explotación de tambos; c) La

recuperación de tierras áridas, explotación forestal, exploración y/o explotación minera; d) La fabricación, reparación, comercialización de maquinarias e implementos agrícolas; e) La compra, venta, acopio, consignación, intermediación, representación, distribución y comercialización de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales, materias primas, mercaderías en general; prestar servicios a terceros de labores agropecuarias, de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas, pudiendo realizar dichas actividades por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes; f) La importación y/o exportación de todos los productos, subproductos, todas las materias primas y mercaderías en general, vinculadas o derivadas de la explotación agrícola, ganadera, forestales y minera. Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduana, y ante la D.N.A. continuadora legal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente a la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social, g) Las operaciones de compra, venta, construcción de inmuebles, financiación de los mismos, pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Cuarta - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en cincuenta (50) cuotas de valor nominal de pesos seiscientos (\$600) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: El Señor Pablo Andrés PANERO veinticinco Cuotas Sociales, o sea la suma de pesos quince mil (\$15.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, y el señor Juan Carlos PANERO veinticinco Cuotas Sociales, o sea la suma de pesos quince mil (\$15.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Se conviene que el Capital Social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Integración: El Capital suscripto es integrado por los socios en dinero efectivo, depositándolo a la orden del Juzgado que por turno corresponda al momento de solicitar la inscripción del Contrato Social. Duración: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, estará a cargo de los Socios Gerentes Pablo Andrés PANERO y/o Juan Carlos PANERO en forma indistinta, para lo cual deberán usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos

de representación. Los Socios Gerentes actuarán con toda amplitud en los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera' de presente contrato. Durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto 5965-63. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, y garantía y avales a favor de terceros. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro y fuera del país, como así también representarla en juicio. Asamblea: Para cualquier tipo de resolución social, será necesaria una mayoría que represente como mínimo, más de la mitad del capital social, con ésta salvedad, es aplicable para lo que fuere menester, el Art. 160 de la Ley de Sociedades. Así mismo serán de aplicación los Arts. 159, 161 y 162 de la Ley de Sociedades (19.550). Las reuniones de los socios tendrán lugar en la sede citada ut-supra, o en la designada, en la convocatoria, en la cual se hará constar la hora de realización, debiendo notificarse a los socios a sus domicilios, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación y de manera fehaciente. Funcionamiento: a) Cesión de cuotas: Las cuotas sociales, pueden ser cedidas a socios o a terceros extraños a la sociedad, previa conformidad de los restantes socios, a ejercicio por parte de éstos de la opción preferente de compra. A los fines de ésta última, deberán ser notificados fehacientemente en sus domicilios. El plazo para ejercer la opción de compra, no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde que se recibió la notificación de la cesión. A su vencimiento, si los socios no han ejercido la acción de compra, se tendrá por acordada la conformidad, y por no ejercida la preferencia. Siempre que los socios hicieren uso de la opción de compra se tratará. En la medida de lo posible, de hacer la cesión en forma proporcional, b) Fallecimiento - Incapacidad: En el caso de fallecimiento, incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de algunos de los socios, la Sociedad incorporará a sus herederos, debiendo unificar personería ante la sociedad. Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado el lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación Secretaría a cargo de Dr. Juan Carlos Vilchez.

N° 30851 - \$ 431.-

ADIR URBANO S.A.

Constitución de Sociedad

1) Acta constitutiva: De fecha 09 de septiembre de 2011.- 2) Socios: Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti, Documento Nacional de Identidad número 20.873.245, mayor de edad, nacido el día 29 de Julio del año 1969, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Administrador de Empresas, con domicilio real en calle Los Cipreses 132, Barrio Santa María de Tigre, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Mariano Daniel Macedo, Documento

Nacional de Identidad número 17.534.733, mayor de edad, nacido el día 28 de Septiembre del Año 1965, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Democracia 1715, Barrio Bajo Palermo, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba - 3) Denominación: "ADIR URBANO S.A."- 4) Sede social: en calle Av. Rafael Nuñez 5220, Piso 1o, Oficina D, de la Ciudad de Córdoba.- 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, civiles, militares, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. La Sociedad tiene también por objeto ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, b) INMOBILIARIA: Compra venta, arrendamientos, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos, rurales o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. c) Comercialización de Vehículos: Comercializar, importar, exportar todo tipo de vehículos motorizados, sean motocicletas, automotores, camiones o tractores, d) Financiera: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21.526.- -7) Capital: el Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta mil (\$30.000,00), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (05) votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: El señor, Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti suscribe la cantidad de doscientas noventa y cuatro (294) acciones, equivalente a la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$29.400,00) y el Señor, Mariano Daniel Macedo suscribe la cantidad de seis (06) acciones, equivalente a la suma de pesos Seiscientos (\$600,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti y Mariano Daniel Macedo en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de

uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vice presidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos quinientos (\$500,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. 9) Designación de autoridades: establecer en uno (01) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio titular a: Presidente: Señor Osvaldo Javier Sánchez Agostinetti y Director Suplente al señor Mariano Daniel Macedo. . 10) Representación legal v uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.- 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.- 12) Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el día treinta y uno de julio de cada año.

N° 30484 - \$ 352.-

**UNIDAD DE TRAUMATOLOGIA
INFANTIL S.R.L.**

Constitución de Sociedad

Fecha del contrato: 12/09/2011. Socios: Román Bertolotti de treinta y nueve (39) años de edad, D.N.I. 22.399.140, argentino, estado civil divorciado, de profesión medico traumatólogo, domiciliado en calle Cumbres Negras N° 2124 de Barrio Parque, Carlos Alfredo Agüero Gioda de treinta y seis (36) años de edad, D.N.I. 24.457.090, argentino, soltero, de profesión medico traumatólogo, domiciliado en calle Rivadeo N° 1475 2o piso - dpto. "A" de Barrio Cofico, Guillermo Armando Mantaras de cuarenta y nueve (49) años de edad D.N.I. 14.538.490, argentino, estado civil divorciado, de profesión medico traumatólogo con domicilio en calle Nicanor Riesco N° 3248 de Barrio Bajo Palermo y la Sra. Lorena del Valle Zecchini de treinta y nueve (39) años de edad, D.N.I. 21.955.855, argentina, estado civil soltera, de profesión

medica traumatóloga, con domicilio en calle Hilarión Plaza N° 3769 de Barrio Cerro de las Rosas, todos de esta ciudad de Córdoba. Denominación Social: Unidad de Traumatología Infantil S.R.L. Domicilio: Av. Carlos F. Gauss 5639, Barrio Villa Belgrano (5009) Córdoba. Duración: cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Prestación médica con actividad de: consultorios, cirugías, docencia, capacitación de personal relacionado con la sociedad. Compra y venta de instrumental quirúrgico y equipamiento medico. Adquisición, venta, importación, exportación y comercialización, de prótesis, implantes, ortesis y todo otro insumo y/o elemento vinculado al rubro, para especialidades de la medicina, tales como traumatología y ortopedia, equipamiento electromédico, aparatología científica, y demás productos médicos vinculados. Tomar concesiones o locaciones de servicios médicos de instituciones sanatoriales. Tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("leasing") de muebles y/o inmuebles. Capital Social: \$12.000. Administración y representación: a cargo de Mantaras Guillermo Armando, en carácter de socio gerente con duración de quince años modificable por mayoría. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Expte. N° 2212443 Juzgado de 1a C.C. Instancia, 7a - con Soc. 4- sec. Of.: 21/10/11. Jalom de Bogan, Prosec..

N° 30495 - \$ 112

SERMAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ DNI 24.955.243, argentino, comerciante, nacido el 24 de julio de 1976, domiciliado en calle Buenos Aires 747 de esta ciudad; NATALIA CAROLA DIAZ DNI 27.003.043, argentina, comerciante, nacida el 13 de febrero de 1979, domiciliada en calle Buenos Aires 747 de esta ciudad, casados entre sí, RESOLUCIÓN: 31/07/2011 -RAZON SOCIAL: SERMAC S.R.L. DOMICILIO LEGAL: Bv. Cárcano N° 387, Villa María (Cba). OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION: Construcción y reforma de edificios residenciales y no residenciales, elaboración de proyectos y montajes de instalaciones industriales, electromecánicas, electrónicas, civiles y similares, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros, de conformidad a la legislación respectiva. B) INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, para lo cual deberán cumplimentar con las disposiciones de la ley 7191, incluso podrán celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parque, y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse. C) COMERCIALES: Mediante la adquisición, venta permuta, importación, exportación, leasing, distribución de artículos y

bienes para la construcción. D) En relación al objeto la Sociedad tendrá plena capacidad para celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, y contratar con el estado Nacional, Provincial y/o Municipal. Podrá efectuar aportes en sociedades constituidas o a constituirse, financiación de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones financieras en general con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras.- PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años prorrogable por igual período, contados a partir de la fecha de inscripción ante IGJ (Registro Público de Comercio). CAPITAL SOCIAL: :La suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: NATALIA CAROLA DIAZ la cantidad de tres mil seiscientos cuotas por valor de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) que representa el 90% del capital social, y SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas por valor de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) que representa el 10% del capital social. La integración del Capital se realiza en especie, cuyo detalle obra en Estado de Situación Patrimonial adjunto que forma parte integrante del presente, debidamente suscripto por Contador Público y legalizado por el C.P.C.E.- ADMINISTRACIÓN, RE PRESENTACIÓN v DIRECCION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ, quién revestirá el cargo de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, así como en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año.- Juzgado de 1o Inst. 1o Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Sec. N° 2.-

N° 30596 - \$ 228

**INTEL SOFTWARE DE
ARGENTINA S.A.**

Modificación

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2011, se modificó el objeto social de la sociedad, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) establecimiento, explotación y administración de centros de desarrollo tecnológico; b) desarrollo, comercialización, marketing, compraventa, importación y exportación de productos de software y de productos relacionados, incluyendo memorias, microprocesadores, teclados y otros derivados, computadores personales y cualquier otro producto industrial relacionado con este tipo de tecnología; c) adquirir, arrendar o dar en locación y gravar por cualquier título, todos y cada uno de sus bienes muebles e inmuebles, cuando tales operaciones resulten necesarias o convenientes para el desarrollo adecuado del objeto social; d)

realizar operaciones de préstamo y/o descuento con fondos propios, prestando y tomando garantías reales o personales; abrir, operar con y cerrar cuentas corrientes o cajas de ahorro; librar, endosar, aceptar y avalar títulos negociables y, en general, negociar todo tipo de documentos de crédito, de naturaleza civil o comercial; e) solicitar la inscripción, adquirir o poseer a otro título, usar, gozar y explotar marcas comerciales, emblemas y nombres comerciales, inventarios y procedimientos, ya sean propios o de terceros, en desarrollo de su objeto social; f) participar como accionista o socio en sociedades, cuyo objeto social sea de la misma naturaleza, similar, relacionado o complementario al objeto de la Sociedad, g) en general, celebrar y ejecutar por cuenta propia o de terceros, todos y cualesquiera actos o contratos de naturaleza civil o comercial, contratos principales o de garantía sobre bienes muebles, o convenios de otra naturaleza, incluyendo la participación en oferta pública o privada o licitaciones, o cualquier procedimiento de contratación directamente relacionado con el objeto social y considerado necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines del mismo; h) permitir a la Sociedad la manufactura mediante contratos de consignación con terceros que ensamblen los productos para la obtención de los productos terminados, vender, comprar, importar y exportar productos manu facturados o suministrados por los accionistas de Intel Internacional o por terceras partes relacionadas o no relacionadas, incluyendo pero no limitando a componentes electrónicos y productos afines, tableros de circuitos computarizados y paquetes de software. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer o llevar a cabo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social". Córdoba, 27 de octubre de 2010.

N° 30258 - \$ 160

**COMPAÑÍA CERVECERA
MEDITERRÁNEA S.R.L.**

MALVINAS ARGENTINAS

Constitución de Sociedad

Socios: Adolfo Cassaro (p), D.N.I. 6.012.897, de setenta y cinco años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante; Víctor José Cassaro, D.N.I.16.230.960, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante; Adolfo Cassaro (h) D.N.I. 17.002.326, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante; Roberto Gustavo Cassaro, D.N.I. 36.429.569, de dieciocho años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, todos domiciliados en Ruta 19 Km. 325, Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 27.07.2011 con firmas certificadas el 02-08-11 y Acta del 29-08-11 con firmas certificadas el 05-09-11. Denominación: Compañía Cervecería Mediterránea S.R.L.. Domicilio sede social: Colectora San Juan 1.385, Malvinas Argentinas, Pcia, de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Industriales: A la fabricación y/o fraccionamiento de cervezas en todas sus formas, producción y fraccionamiento de aguas minerales, aceites comestibles y bebidas sin alcohol y alcohólicas, objetos metal-mecánicos de todo tipo y alimentos en general. Comerciales: A

la compra, venta, transporte, importación y comercialización de los productos mencionados, de fabricación propia o fabricados o importados por terceros. Servicios: A la prestación de todo tipo de servicios relacionados con su objeto a terceros. A cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: Noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Doscientos mil pesos representado por doscientas cuotas de capital de mil pesos cada una que los socios suscriben e integran en partes iguales con bienes de uso conforme surge del inventario adjunto. Administración: La administración será ejercida por los socios Adolfo Cassaro (h) y Víctor José Cassaro con carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Duración del mandato: Plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre ejercicio económico financiero: Se practicará el 30 de Junio de cada año. Juzg. 1ª. Inst. y 39ª. Nom. en la C. y C.. Of. : 21/10/11. Silvina Carrer, Prosec..

N° 30319 - \$ 108

BETANIA ALTA GRACIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Rectificadorio del B.O. de fecha 28/10/2011

Socios: César Alberto MARTINEZ, nac. el 14/11/1949, casado, argentino, de prof. Ing. civil, dom. Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 05.098.795; Lucrecia Elba SANCHEZ, nac. el 03/07/1952, casada, argentina, de prof. médico, dom. calle Juan de Palacios N° 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I. N° 10.249.493, Rodrigo MARTINEZ, nac. el 18/05/1976, casado, argentino, de prof. contador público, domicilio Lote 2 Manzana 9, B° La Santina, O'Higgins Km 5, D.N.I.N° 25.343.086; María Eugenia MARTINEZ, nac. el 20/07/1977, casada, argentina, del prof. arquitecta, domicilio Santa Marta 3987, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 25.920.147; María Sol MARTINEZ, nac. el 28/01/1981, casada, argentina, de prof. Licenciada en Relaciones Públicas, domicilio en Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 28.651.256; Agustín MARTINEZ, nac. el 27/02/1992, soltero, argentino, de prof. estudiante, domicilio en Juan de Palacios 3757, B° Jardín Espinoza, D.N.I.N° 36.774.025, todos de ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Fecha instrumento: '25/08/2011 y acta complementaria del 19/09/2011. Denominación: "BETANIA ALTA GRACIA S.R.L.". Domicilio: Prov. Córdoba, Sede Social calle Obispo Trejo N° 1370, Planta Baja, ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros 'o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: con fondos propios o de terceros, la construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados; b) Compra y venta de inmuebles, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan

expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios; c) Financieras: con fondos propios, préstamos de dinero, operaciones de crédito y financiamientos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; venta, compra y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos y acciones" públicos o privados y otros valores mobiliarios; aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; venta y/o descuento de valores, cambio de moneda extranjera. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y todas aquellas por las que se requiera el concurso público de capital. d) Inversiones: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administran o garantizan operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; e) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad , jurídica para realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto social. Duración: 50 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Capital:\$ 50.000,00 dividido en 500 cuotas de \$ 100,00 cada una, suscriptas en la siguiente proporción: César Alberto MARTINEZ: 150 cuotas, por \$ 15.000,00; Lucrecia Elba SANCHEZ: 150 cuotas, por \$ 15.000,00; Rodrigo MARTINEZ: 50 cuotas, por \$ 5.000,00; María Eugenia MARTINEZ: 50 cuotas, por \$ 5.000,00, María Sol MARTINEZ: 50 cuotas, por \$ 5.000,00 Y Agustín MARTINEZ: 50 cuotas, por la suma de \$ 5.000,00, que los nombrados integran en dinero en efectivo, en un 25% y el resto en un plazo no mayor a 2 años desde la firma del contrato. Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de César Alberto MARTINEZ y Rodrigo MARTINEZ como Socios Gerentes, en forma conjunta o indistinta por plazo duración de sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado 3 Civ. y Cm., Conc. y Soco N° 3, Sec. Julieta Alicia Gamboa. Córdoba, 11 de Octubre 20 11

N° 28593 - \$ 224.-